

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN PRIMERA**

**SALA No. 8 DE 10 DE MARZO DE 2016**

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCI A	DECISIÓN
1	AC-2015-01342	JOSÉ ANTONIO LEIVA VARGAS	JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CALI Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO
2	AC-2015-03217	ROSARIO JOSEFINA CASTILLO VALIENTE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO Y OTRO	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN
3	AC-2015-02707	JOHN FERNANDO HUERTAS GÓMEZ	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN CUARTA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA
4	AC-2016-00180	LUZ AMPARO SUAREZ GARCÍA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER EN DESCONGESTIÓN	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO
5	AC-2016-00026	REYES IDINAEI PEDROZA CORTES	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA.
6	AC-2016-00132	CÁNDIDO ARNUVIO LINARES GÓMEZ	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA.
7	AC-2015-06363	LUIS AUGUSTO CLAVIJO MICAN	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA.
8	AC-2015-03082	MATILDE MANTILLA PARRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ACCIONANTE. EN CONSECUENCIA DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA DE 16 DE JULIO DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, PARA QUE EN SU LUGAR, EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA DECISIÓN EN LA QUE TENGA EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA.
9	AC-2015-00502	JESÚS DAVID IZAQUITA RODRÍGUEZ COMO AGENTE OFICIOSO DE ALEJANDRO ENRIQUE IZAQUITA	POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO.
10	AC-2015-02459	SEBASTIÁN GÓMEZ CASTAÑEDA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	DRA. GARCÍA	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA Y EN SU LUGAR, AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO DEL ACTOR. EN CONSECUENCIA, ORDENA AL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL- CUARTA BRIGADA QUE, EN EL TÉRMINO DE 48 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, EXPIDA LA LIBRETA MILITAR OBLIGATORIA DE SEBASTIÁN GÓMEZ CASTAÑEDA, TENIENDO EN CUENTA QUE YA ACREDITO EL PAGO DE LA CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR.
11	AC-2016-00031	ALBERTO BUITRAGO BRICEÑO	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI	DRA. GARCÍA	FALLO	MODIFICA LA SENTENCIA DE 27 DE ENERO DE 2016 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL SENTIDO DE QUE NO SE DEBÍA DENEGAR EL AMPARO SOLICITADO SI NO RECHAZARLO POR IMPROCEDENTE.
12	AC-2015-00333	LISETH YUNEIDY MOYANO PATIÑO COMO AGENTE OFICIOSA JOHN FREDY MOYANO PATIÑO	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO EN VIRTUD DEL CUAL SE SANCIONÓ, POR DESACATO, CON MULTA DE 2 SMLMV, CONMUTABLES EN ARRESTO DE UN DÍA POR CADA SALARIO DECRETADO, AL DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE LA SEXTA BRIGADA, MAYOR CARLOS IVÁN SANCHEZ, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN IMPARTIDA EN LA SENTENCIA DE TUTELA DE 17 DE JUNIO DE 2015, EMANADA DEL MISMO TRIBUNAL.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
13	AC-2015-00540	DANIEL JOSÉ ARELLANO GUETER	EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DRA. GARCÍA	AUTO	1. MODIFICA EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE EL BRIGADIER GENERAL CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL INCUMPLIÓ LA SENTENCIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y, POR TANTO, SE LE IMPONE SANCIÓN CONSISTENTE EN MULTA EQUIVALENTE A DOS SMLMV Y TRES DÍAS DE ARRESTO. 2. ADICIONA LA PROVIDENCIA CONSULTADA EN EL SENTIDO DE ORDENAR AL ACTUAL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCITO QUE DE CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LA SENTENCIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, SO PENA DE INICIAR UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO. 3. CONFIRMA EN LO DEMÁS EL AUTO CONSULTADO.
14	AP-2003-02229	MELKIS GUILLERMO KAMMERER KAMMERER	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	DRA. GARCÍA	AUTO	PRIMERO: MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA CONSULTADA, Y, EN SU LUGAR, ORDENA A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR REALICE LO SIGUIENTE: 1. QUE EN EL TÉRMINO DE 4 MESES REALICE UN PLAN DE REUBICACIÓN QUE SE ACOMPASE CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CAPACIDAD DE CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO. DICHO PLAN DEBE SER CONCERTADO CON LA COMUNIDAD AFECTADA Y DEBERÁ RENDIR INFORME DE ESTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR. 2. SURTIDO LO ANTERIOR EL INCIDENTICO CONTARA CON EL TÉRMINO DE UN MES PARA PLANEAR LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE REUBICACIÓN EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR. 3. RENDIR INFORMES BIMESTRALES AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR QUE DEN CUENTA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ARAS DE EJECUTAR EL PLAN DE REUBICACIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE LO REFERIDO EN PRECEDENCIA DA LUGAR A INICIAR UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO. SEGUNDO: CONFIRMA EN LO DEMÁS EL AUTO CONSULTADO.
15	2012-00063	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN EPM E.S.P.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTRA	DRA. GARCÍA	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA QUE DENEGÓ LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
16	2010-000171	INDUSTRIAS DORMILUNA S.A. C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DRA. GARCÍA	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
17	2015-00171	SABRISKY POINT S.A. E.S.P.	AUTORIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA
18	2015-00015	DILIER VEGA GUEVARA	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE META	DRA. GARCÍA	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA
19	AC-2014-01796	SOCIEDAD AGROPECUARIA DEL NORTE LIMITADA EN LIQUIDACIÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	DRA. ROJAS	FALLO	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO 2. CONCEDE EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL INVOCADO POR LA ACCIONANTE. COMO CONSECUENCIA DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 19 DE FEBRERO DE 2014, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA A QUIEN LE ORDENA QUE EN UN TÉRMINO DE 20 DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES CONSIGNADAS EN LA PARTE MOTIVA.
20	AC-2015-02978	MICHAEL RODRÍGUEZ SARMIENTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DRA. ROJAS	FALLO	AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, LA IGUALDAD Y EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EN CONSECUENCIA DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA EL 12 DE OCTUBRE DE 2015 A QUIEN LE ORDENA QUE EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE FALLO, PROFIERAN NUEVA SENTENCIA TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES CONSIGNADAS EN LA PARTE MOTIVA. <b>CON SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO GUILLERMO VARGAS AYALA.</b>
21	AC-2015-03350	JHONATAN OLIVEIRIO OSPINA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	DRA. ROJAS	FALLO	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO
22	AC-2015-02696	PAUL ALEXANDER SIERRA TAMARA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA Y DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN.
23	AC-2015-04328	JOSÉ ALBERTO IGLESIAS GUERRERO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE NEGÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEPRECADOS POR EL ACTOR.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
24	AP-2011-00044	JAIME BELTRÁN MONCADA	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL SE DESESTIMARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
25	2008-00058	MARÍA EMMA AGUIRRE NAFAR	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	DRA. ROJAS	FALLO	PRIMERO.- CONFIRMA PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2012, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "C", PARA, ADICIONAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA, EN EL SENTIDO DE RESTABLECER EL DERECHO DE LA DEMANDADA, ORDENANDO INCLUIR LA EQUIS (X) DE PROPIETARIA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 20063806, RESPECTO DE LA SEÑORA MARÍA EMMA AGUIRRE NAFAR IDENTIFICADA CON LA C.C. 20.338.155 Y EL AJUSTE A LA ESPECIFICACIÓN DE LA ANOTACIÓN 1º, ELIMINANDO LA LEYENDA O COMENTARIO "COMPRVENTA POSESIÓN CON ANTECEDENTE REGISTRAL", CÓDIGO 608; Y REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 000380 DEL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 QUE SUPRIMIÓ LA X DE PROPIETARIA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE MARÍA EMMA AGUIRRE N., EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, D.C., ZONA NORTE, EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 50N-20063806; EN CONSECUENCIA LA PARTE RESOLUTIVA QUEDARÁ INTEGRADA ASÍ: PRIMERO.- DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 00380 DE 27 DE OCTUBRE DE 2006, SUSCRITA POR EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, POR LA CUAL DECLARÓ QUE EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 20063806, EXISTE DOMINIO INCOMPLETO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN ORIGINARIA, DE LA RESOLUCIÓN NO. 000114 DE 2 DE MAYO DE 2007 Y DE LA RESOLUCIÓN NO. 6249 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007, MEDIANTE LAS CUJES SE RESOLVIERON LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, EN SU ORDEN, CONFIRMÁNDOLA EN TODAS SUS PARTES. SEGUNDO.- COMO CONSECUENCIA DE LA NULIDAD ANTERIOR Y A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: 1.- ORDENA A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE, QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL AUTO NO. 000050 DE 05 DE MAYO DE 2006, CITANDO A LA SEÑORA MARÍA EMMA AGUIRRE NAFAR, EN CALIDAD DE TERCERA DETERMINADA, A LA DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA, Y PROCEDA CON LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA COMO EN DERECHO CORRESPONDA. 2. ORDENA IGUALMENTE, LA INCLUSIÓN DE LA EQUIS (X) DE PROPIETARIA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 20063806, RESPECTO DE LA SEÑORA MARÍA EMMA AGUIRRE NAFAR IDENTIFICADA CON LA C.C. 20.338.155 Y EL AJUSTE A LA ESPECIFICACIÓN DE LA ANOTACIÓN 1º, ELIMINANDO LA LEYENDA O COMENTARIO "COMPRVENTA POSESIÓN CON ANTECEDENTE REGISTRAL", CÓDIGO 608. 3. ORDENA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 000380 DEL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006 QUE SUPRIMIÓ LA X DE PROPIETARIA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE MARÍA EMMA AGUIRRE N., EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, D.C., ZONA NORTE, EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 50N-20063806.TERCERO.- SE ABSTIENE LA SALA DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN CON LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CON BASE EN LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y DE CONDENAR EN COSTAS.
26	2005-00029	JAIRO ENRIQUE VARELA FIHOLL	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	DRA. ROJAS	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
27	AC-2015-01854	MANUEL SALVADOR OSPINO FLÓREZ Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
28	AC-2015-01923	LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ WILCHES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ EL AMPARO CONSTITUCIONAL, TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA.
29	AC-2015-02686	GERMAN EDUARDO MESA GARZÓN Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO	NIEGA LA SOLICITUD DE TUTELA ELEVADA POR LA PARTE ACTORA POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN ESTE PROVEÍDO
30	AC-2015-02687	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA IAMSA S.A.	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN CUARTA	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE TUTELA.
31	AC-2016-00134	JUAN CARLOS GRILLO POSADA	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
32	AC-2016-00026	ALICIA URREA GALINDO Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SERRATO	FALLO	1. CONCEDE EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LOS ACCIONANTES DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. 2. REVOCA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "C" SALA DE DESCONGESTIÓN DEL 11 DE JUNIO DE 2015 DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA NUMERO 25269-33-31-003-2008-00350-01. EN SU LUGAR ORDENA A DICHA CORPORACIÓN, QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, CONTADO A PARTIR DEL PRESENTE FALLO, SE PRONUNCIE EN RELACIÓN CON LA CONFIGURACIÓN DE LA CONCURRENCIA DE CULPAS, Y EN CUANTO A LA DISMINUCIÓN EN UN 50% DEL QUANTUM DE LOS PERJUICIOS MORALES RECONOCIDOS A LOS FAMILIARES DEL MENOR CARLOS ENRIQUE GRISALES URREA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO LA JURISPRUDENCIA APLICABLE AL CASO.
33	AC-2015-03407	GILDARDO BARRETO PALACIOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
34	AC-2013-04281	PABLO EDUARDO VICTORIA WILCHES CONJUECES DRES. ANTONIO JOSÉ LIZARASO GUSTAVO CUELLO IRIARTE	FONDO DE PENSIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - FONPRECON Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LAS RAZONES EXPUESTA EN LA PARTE MOTIVA. CON INTERVENCIÓN DE LOS CONJUECES GUSTAVO CUELLO IRIARTE Y ANTONIO JOSÉ LIZARASO.
35	2006-00927	GAS NATURAL S.A. E.S. P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	DR. SERRATO	FALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. <b>SELECCIONADA PARA BOLETÍN.</b>
36	2009-00159	DUNA ENTERPRISES S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
37	2009-00172	ALDO GROUP INTERNATIONAL AG.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE.
38	2001-00141	MUNICIPIO DE APARTADO	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL URABÁ	DR. SERRATO	FALLO	REVOCA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE 12 DE JULIO DE 2011 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y, EN SU LUGAR, SE INHIBE DE PRONUNCIARSE DE FONDO SOBRE LA LEGALIDAD DE LOS AUTOS 14 DE 9 DE JUNIO DE 2000, 016 DE 14 DE JUNIO DE 2000 Y 019 DE 6 DE JULIO DE 2000 DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
39	2013-00192	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO	REVOCA EL AUTO SUPPLICADO POR LAS RAZONES EXPUESTA EN ESTE PROVEÍDO Y DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN PARA LO DE SU CARGO.
40	2011-00127	GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V. C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL PROVEÍDO SUPPLICADO QUE NEGÓ EL DECRETO DE UNA PRUEBA SOLICITADA EN EL ESCRITO DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL.
41	2013-00249	LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V. C.P. DRA. MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO C.I. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
42	2014-00510	PAULA ANDREA MEJÍA CARDONA, TEODORO AKSIUKTEO DORO AKSIUK BOICHUK C.P. DR. GUILLERMO VARGAS	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO	ENTIÉNDASE QUE EL RECURSO DE SÚPLICA INTERPUESTO POR LOS ACTORES, ES EL DE REPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA.
43	2014-00004	HUBERT SEGUNDO RAMÍREZ PINEDA C.P. DR. GUILLERMO VARGAS AYALA	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, QUE RECHAZO LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
44	2011-00829	INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P. (ISA)	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTRA	DR. SERRATO	AUTO	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, EN CUANTO DENEGÓ EL TRASLADO DE LOS CDS CONTENTIVOS DE LOS TESTIMONIOS DE LOS SEÑORES LUIS CARLOS VALENZUELA, ÁNGEL LEOPOLDO CASTAÑEDA Y EDUARDO AFANADOR Y DEL FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CON EL RADICADO 2012-014, Y SE ABSTUVO DE DECRETAR LA PRACTICA DE NUEVOS TESTIMONIOS DE LOS REFERIDOS SEÑORES; PRUEBAS SOLICITADAS TODAS ELLAS EN SEGUNDA INSTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
45	AC-2015-01839	DIANA ESPERANZA DURAN GARCÍA	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRO	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA PRÓFERIDA EL 5 DE OCTUBRE DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. Y EN SU LUGAR NIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LAS RAZONES INDICADAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.
46	AC-2015-05720	SOLEDAD NEGRELLI ORDOÑEZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, Y EN SU LUGAR CONCEDE EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO E IGUALDAD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. ORDENA A LOS DEMANDADOS Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA RECALIFICAR LOS MÉRITOS Y EXPERIENCIA ACREDITADOS POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA
47	AC-2015-02779	ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GUARNIZO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS INVOCADOS COMO VULNERADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTA EN ESTA PROVIDENCIA.
48	AC-2015-00237	LOURDES MENDOZA MARTELO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LAS RAZONES EXPUESTA EN ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA.
49	AC-2016-00163	MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO FRENTE A LA SENTENCIA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, QUE DECLARÓ EN FORMA OFICIOSA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE REMEDIOS (ANTIOQUIA) CARECE DE COMPETENCIA PARA DICTAR EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. 06 DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL SALARIO Y PRESTACIONES DEL PERSONERO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS.
50	AC-2015-00604	ANA CECILIA OROZCO BOLÍVAR	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y OTROS	DR. VARGAS	FALLO	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO MEDIANTE EL CUAL SE AMPARÓ LOS DERECHOS INVOCADOS POR LA ACTORA Y ORDENÓ A LAS ENTIDADES DEMANDADAS VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LA ACTORA Y EN EL EVENTO QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS PERTINENTES OTORGAR LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN.
51	AC-2015-00572	BETTY CALDERIN CAMPO COMO AGENTE OFICIOSA DE CANDELARIA DEL CARMEN CAMPO CALDERIN	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	DR. VARGAS	FALLO	MODIFICA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, EN EL NUMERAL SEGUNDO QUE QUEDA ASÍ: "SEGUNDO: EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EPS, PODRÁ EJERCER EL DERECHO DE RECOBRO AL FOSIGA DE LOS GASTOS EN QUE INCURRA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO POS, EN EL EVENTO EN QUE SE REQUIERA ACUDIR A TALES MEDIDAS DE URGENCIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA, CONTINUA E INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD Y PRESERVAR LA VIDA DE LA AFILIADA CANDELARIA DEL CARMEN CAMPO DE CALDERÍN." CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA.
52	AC-2015-02541	LUIS ALFONSO MELO CÁCERES	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTAS POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA PARTE MOTIVA, Y CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO.
53	AC-2015-06265	LUIS ALFONSO PINEDA RUIZ	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA PARTE MOTIVA, Y CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO.
54	AC-2015-06172	MANUEL ANTONIO ROMERO SUAREZ	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA PARTE MOTIVA, Y CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ EL AMPARO DEPRECADO.
55	2010-00662	M.V. AUTOMÓVILES Y CIA LTDA	DIAN	DR. VARGAS	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA APELADA Y EN SU LUGAR DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
56	2006-00047	C.I. CILES S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. VARGAS	FALLO	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCI A	DECISIÓN
57	2013-00544	JAIME ALBERTO LEYVA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS Y LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.
58	2013-01223	ECOPETROL S.A.	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DR. VARGAS	AUTO	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS Y LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.